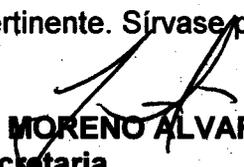


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO
RADICACION : 2016-00081

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de octubre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

I. Inscrita como se encuentra la medida de embargo, se **DECRETA** el secuestro de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 230-2252, 230-6486, 230-8290, 230-15623, 230-26705, 230-112429, 230-112575 y 230-114020.

Se designa como secuestre a LUZ MABEL LÓPEZ ROMERO auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle a la auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Librese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 027 del
09 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria